

Departamento	VALLE DEL CAUCA	Ciudad	CALI
Fecha y Hora Accidente	04/10/2017 9:0	Fecha y Hora Llamada	04/10/2017 9:26
Fecha y Hora Atención	04/10/2017 10:40	Fecha y Hora Cierre	04/10/2017 17:0

1. IDENTIFICACIÓN

Empresa	FLOTA MAGDALENA SA .		
Placa	SSQ257		
Cédula	94422093	Nombre Conductor	CARLOS MARTINEZ
Télefono	3102995504		

TIPO DE CASO **Volcamiento/Con Heridos**

2. SINTESIS DE LOS HECHOS

Fecha y hora de los hechos: 04/10/2017 9:0
Lugar de los hechos: KILÓMETRO 54+ 550 METROS DE LA VÍA BUENAVENTURA - CALI
 Volcamiento, producto del hecho resultan lesionadas 7 personas en calidad de pasajeros del vehículo No. 1 microbús, las víctimas presentan lesiones de moderadas.

RESUMEN ACCIDENTE

Se recibe el reporte a las 09:34 horas, por parte del CALL CENTER de IRS VIAL de un accidente de tránsito, ocurrido en EL KILÓMETRO 54+ 550 METROS DE LA VÍA BUENAVENTURA - CALI, siendo las características generales de la vía , túnel, curva, plana, una calzada con dos carriles en un mismo sentido de circulación, con señalización horizontal línea de borde, línea central segmentada, con berma, cuneta, material de construcción asfalto buen estado, con iluminación natural fuera del túnel, sin iluminación dentro del túnel, al momento del accidente de tránsito la vía se encontraba húmeda, donde se encuentra involucrado el siguiente vehículo.

- Vehículo No. 1 MICROBÚS, marca CHEVROLET, línea NKR de placa SSQ 257, modelo 2012, afiliado a la empresa FLOTA MAGDALENA S.A, conducido por el señor Carlos Hernán Martínez Muñoz identificado con C.C. 94´422.093.

El accidente corresponde a un VOLCAMIENTO, producto del hecho resultan lesionadas 7 personas en calidad de pasajeros del vehículo No. 1 microbús, los nombres corresponden a:

1. Marín Arredondo Flor Alba identificado con C.C. 66´887.805.
2. Ordoñez Torres Hermelinda identificada con C.C. 29´214.305.
3. Ortiz Mena Néstor identificado con C.C. 98´528.982.
4. Helden Jobanny Mina Gamboa identificado con R.C. 1´150.946.702.
5. Ashley Johana Gamboa Mina identificado con R.C. 1´150.946.702.

La información es suministrada por el jefe de urgencias del hospital José Rufino Divas de la ciudad de Dagua en el Valle del Cauca), las víctimas presentan lesiones leves, quedan en observación.

De igual manera se cuenta con la versión del Carlos Hernán Martínez Muñoz conductor del vehículo No. 1 microbús, quien nos manifestó lo siguiente: "yo vengo de la ciudad de Buenaventura hacia Cali, cuando en el lugar conocido como túnel falso ,antes de la vereda el naranjo, el carro se me atraviesa y yo trate de que el carro me volviera a coger la ruta, se me atraviesa para el otro lado y vuelvo a hacer la maniobra anterior, el carro lo que hizo fue atravesarse mucho más, lo cual dio para que se me acostara y no poderla parar y como el piso estaba mojado no pude ya hacer nada".

HIPOTESIS INICIAL

TIPO VEHICULO	CLASE HIPOTESIS	TIPO DE HIPOTESIS
Vehiculo No. 1	CONDUCTOR EN GENERAL	Falta de precaución por niebla, lluvia o humo.
Vehiculo No. 1	CONDUCTOR EN GENERAL	Impericia en el manejo.

INVESTIGADOR IRSVIAL RESPONSABLE DEL CASO**FUNCIONARIO**

MARLON ANDRES ZAPATA GOMEZ

MARLON ANDRES ZAPATA GOMEZ
C.C. 1.002.861.673



Fotografía No. 1

Plano Medio: En esta fotografía se observan características y estado final del vehículo No. 1 de placa SSQ 257, involucrado en el accidente de tránsito.



Fotografía No. 2

Plano General: En esta fotografía se observan características del sitio donde se presentó el accidente de tránsito.



Fotografía No. 3

Plano General: Esta fotografía vista desde otro ángulo, se observan las características generales del sitio donde se presentó el accidente de tránsito.



Fotografía No. 4

Plano General: En esta fotografía se observa la posición final del vehículo.



Fotografía No. 5

Plano Medio: En esta fotografía se observa el estado final del vehículo.

La información (fotografías) contenida en este álbum es confidencial y de propiedad de IRSVIAL y la empresa contratante, esta sujeta a cadena de custodia (art. 254 CPP) y hace parte de la evidencia de la defensa (art. 267 CPP), se prohíbe su utilización y divulgación por terceros.

FDF-005-07